

ACTA 16-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 06 de mayo de 2015, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y las señoras Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 15-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 15-2015 del 22 de abril de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 16-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 15-2015 del 22 de abril de 2015.

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

Ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 2.a: Oficio DAF-0855-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, la estructura del Plan Operativo Institucional y el Anteproyecto de Presupuesto del Archivo Nacional para el 2016.

ARTICULO 2.b: Circular DM 16-2015 de 27 de abril de 2015, recibida vía correo electrónico el día 05 de mayo de 2015, suscrita por la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante la cual indica que a la fecha de entrega de los documentos relativos al Anteproyecto de Presupuesto 2016 ante la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) es a más tardar el día 12 de mayo de 2015.

ARTICULO 2.c: Oficio DG-301-2015 de 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual adjunta para conocimiento fotocopia del oficio STAP-0671-2015 del 29 de abril de 2015, mediante el cual se comunica que el gasto presupuestario máximo para el 2016 de la Dirección General del Archivo Nacional se fija en $\text{¢}2.881.868.51$.

ARTICULO 2.d: Oficio DAF-FC-0822-2015 de 30 de abril de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual da respuesta al oficio JA-353-2015 y remite un informe de los aspectos que benefician o no al Archivo Nacional, respecto de las "*Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*" y los "*Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*". Se indica que uno de los aspectos más importante, entre otros por considerar es que el presupuesto ordinario de 2016 para gasto operativo, no podrá crecer más allá de lo que contempla el presupuesto de 2015, lo que perjudicaría seriamente el Archivo Nacional, en vista de que el presupuesto ordinario de la institución para el 2015, como ya se sabe, es deficitario.

El señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero procede a exponer los aspectos más relevantes relativos al Anteproyecto de presupuesto para el año 2016, y que debe ser enviado a más tardar el 12 de mayo en curso al Ministerio de Cultura y Juventud, destacando algunos aspectos como los siguientes:

1. El Anteproyecto de presupuesto 2015 (monto en colones):

Ingresos propios	1.238.304.669,34
Transferencia	2.625.029.598,67
Total anteproyecto de presupuesto 2016	¢3.863.334.268,00

2. Se indica que dentro del comparativo real del anteproyecto global para 2016 versus 2015, la solicitud global para el próximo año ha disminuido un 9%.

3. Se comenta que para el año 2016 las obras de inversión programadas son: sustituir el vehículo Chevrolet Corsa modelo 2004, el cual dada su antigüedad (10 años), ha presentado constante fallas mecánicas y cuyo repuesto no se encuentran en el país; estantería para Archivo Histórico, Archivo Central y Biblioteca; adquisición de equipo de cómputo y licencias y construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional.

Se deja constancia de que en el expediente de esta sesión, se anexa el documento de anteproyecto de presupuesto, el plan operativo institucional, los oficios relacionados con el presupuesto y una copia de la presentación de power point con la explicación detallada del anteproyecto.

ACUERDO 2.1. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en relación con el oficio DAF-0855-2015 de 05 de mayo de 2015 y con base en la presentación realizada en esta sesión, esta Junta Administrativa da su aprobación al *Anteproyecto del Presupuesto – Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Económico 2016*, por el monto global de **¢3.863.334.268,00** (tres mil ochocientos sesenta y tres millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho colones con 00/100), que cubre todas las necesidades reales de la institución, para que sea presentado ante el Ministerio de Cultura y Juventud en la fecha indicada. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 2.2. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que con la presentación del *Anteproyecto del Presupuesto – Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Económico 2016*, ante la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud, se sirva remitir adjunta una explicación detallada e indicar aquellos aspectos en los cuales no se está cumpliendo con las directrices generales y las razones del por qué sucede eso. Asimismo indicar puntualmente que la institución logro rebajar un 9% respecto del anteproyecto del año 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

Se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 3: Se retoma el tema de las postulaciones para los Premios Archivísticos Nacional “José Luis Coto Conde” al mejor trabajo de investigación en el campo archivístico y “Luz Alba Chacón De Umaña” a un archivo (central o final), que se haya destacado en su organización, cuya fecha límite para la presentación de candidaturas fue hasta el 30 de abril de 2015.

1. No se recibió ninguna postulación para el premio “Luz Alba Chacón De Umaña”.
2. Se recibieron dos postulaciones para el premio “José Luis Coto Conde”:
 - a. Investigación titulada “*Recomendaciones para la aplicación de las estrategias, diseño e implementación de un Sistema de Gestión Documental según la Norma ISO 15489 Información y Documentación. Gestión de Documentos*”, bajo el seudónimo de “Ángel”, recibido el 30 de abril de 2015.
 - b. Artículo titulado “*Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) en Costa Rica*”, con el seudónimo de “G.A.N.E”, recibido el 24 de abril de 2015. No se omite indicar que la persona que presentó esta candidatura no entregó en sobre cerrado su hoja de vida por lo que se tuvo acceso al nombre y no solo al seudónimo.

ACUERDO 3. Comunicar a las señoras Raquel Umaña Alpízar, Fiscal y Coordinadora, Lucía Arce Ovares y Xiomara Ramírez Aguilar, Miembros del Jurado del premio “Luz Alba Chacón de Umaña”, que al día 30 de abril de 2015 cierre de recepción de candidaturas para dicho premio no se recibió ninguna postulación. No obstante, esta Junta Administrativa agradece su disposición. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 4. Comunicar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y Coordinadora, Luz Alba Chacón Umaña y los señores Javier Gómez Jiménez, Luis Fernando Jaén García, Miembros del Jurado del premio “José Luis Coto Conde”, que al día 30 de abril de 2015 cierre de recepción de candidaturas para dicho premio, se recibieron dos postulaciones, las cuales se adjuntan, denominadas: “*Recomendaciones para la aplicación de las estrategias, diseño e implementación de un Sistema de Gestión Documental según la Norma ISO 15489 Información y Documentación. Gestión de Documentos*”, bajo el seudónimo de “Ángel” y “*Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) en Costa Rica*”, con el seudónimo de “G.A.N.E”. Se les recuerda que la decisión debe ser remitida a esta Junta a más tardar el 30 de junio próximo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 4: Oficio ACM/01-15 de 17 de abril de 2015, suscrito por la señora Ivannia Soto Vargas, Encargada del Archivo Central de la Municipalidad de San Mateo, mediante el cual remite un informe de avance en la normativa archivística en dicha municipalidad.

ACUERDO 5. Trasladar para su conocimiento y seguimiento, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio ACM/01-15 de 17 de abril de 2015, suscrito por la señora Ivannia Soto Vargas, Encargada del Archivo Central de la Municipalidad de San Mateo, relativo a un informe de avance en la normativa archivística en dicha municipalidad. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 5: Oficio AI-0461-15 de 21 de abril de 2015, suscrito por el señor Harry J. Maynard F., Auditora Interno del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual da respuesta al oficio JA-326-2015, relativo a una denuncia de los hechos acaecidos con respecto al manejo, custodia y conservación de la documentación del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago. Al respecto indica que no es posible revisar dicha situación por cuanto la Ley 4471 de 03 de diciembre de 1969, establece la autonomía de ese centro educativo, y con ello, no es posible que esa Auditoría emita recomendaciones de índole administrativo.

ACUERDO 6. Trasladar para su conocimiento y seguimiento, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AI-0461-15 de 21 de abril de 2015, suscrito por el señor Harry J. Maynard F., Auditora Interno del Ministerio de Educación Pública, relativo a una denuncia de los hechos acaecidos con respecto al manejo, custodia y conservación de la documentación del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago y con el cual indica que no es posible revisar dicha situación por cuanto la Ley 4471 de 03 de diciembre de 1969, establece la autonomía de ese centro educativo, y con ello, no es posible que esa Auditoría emita recomendaciones de índole administrativo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 6: Oficio DSF-TES-134-2015 de 29 de abril de 2015, suscrito por el señor Marvin Alvarado Q., Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual informa que a partir del 04 de mayo de 2015 ese Banco se encargará de la venta, recaudación y distribución de timbres y especies fiscales. Indica que dentro de los cambios que se están promoviendo con el nuevo convenio, se encuentra la acreditación diaria de las ventas de esos valores a favor del Archivo Nacional, lo cual constituye una mejora significativa del servicio respecto al esquema de liquidación mensual utilizado hasta la fecha, que permitirá hacer un uso más oportuno de los recursos.

ACUERDO 7. Trasladar para su conocimiento y seguimiento, al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio DSF-TES-134-2015 de 29 de abril de 2015, suscrito por el señor Marvin Alvarado Q., Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual informa que a partir del 04 de mayo de 2015 ese Banco se encargará de la venta, recaudación y distribución de timbres y especies fiscales, lo que generará la acreditación diaria de las ventas de esos valores a favor del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 7: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de abril de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa a esta Junta la anuencia del señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz y Asociados Ltda., en que se deduzca de la deuda que esta Administración mantiene con esa empresa, el monto correspondiente al pago de honorarios por servicios contratados al señor Enrique Molina Padilla. Agrega que así las cosas, de la deuda que esta Administración mantiene con la empresa Miguel Cruz y Asociados Ltda., se deducirá la suma correspondiente.

ACUERDO 8. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención a su comunicado por correo electrónico de fecha 27 de abril de 2015, esta Junta Administrativa le manifiesta su preocupación por cuanto se desconoce si legalmente es posible realizar esa compensación económica de la forma que se indica, por lo que previo a realizar cualquier gestión contable se le solicita consultar con la Unidad de Asesoría Jurídica si es legalmente correcto hacerlo de esa forma o bien si se debe gestionar de otra manera. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

Ingresar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 8: Oficio DAF-PROV-0777-2015 de 27 de abril de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa a esta Junta sobre los resultados de la reunión con los señores Miguel Cruz Azofeifa y Enrique Molina Padilla, así como el grado de avance en la gestión para corregir el problema de filtraciones de agua en los techos de los depósitos de Archivo Histórico (segunda etapa).

El señor Vega Morales, explica a los miembros sobre el desarrollo de la reunión efectuada e informa que el señor Cruz Azofeifa aceptó realizar la inspección sin costo para la Administración, para la correcta impermeabilización de las losas de concreto incluyendo las losas donde se ubican los aires acondicionados y canoas con un material elastomérico, se presentará a la Junta Administrativa previo a la ejecución el producto que se utilizará y su aplicación. Informa que sobre esa reunión se levantó una minuta la cual está firmada por las partes involucradas. Agrega que la empresa Diseño Arqcont S.A. aún no ha manifestado su posición respecto de lo solicitado por esta Junta.

ACUERDO 9. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0777-2015 de 27 de abril de 2015, esta Junta Administrativa le informa que está de acuerdo y avala las recomendaciones y acciones indicadas en el oficio en comentario, por lo que se le solicita proceder de inmediato con lo requerido e iniciar su ejecución, con el fin de erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos de Archivo Histórico (segunda etapa). No se omite indicar que toda acción deberá ser consultada y tener presente la asesoría del señor Enrique Molina Padilla, perito. Asimismo, se deberá contactar a la empresa Diseño Arqcont S.A. con el fin de que reconfirme con fecha actual la oferta que había cotizado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora; Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio AL-088-2015 de 28 de abril de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, mediante el cual adjunta el proyecto de respuesta respecto de la nulidad parcial presentada por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz y Asociados Ltda., contra el oficio JA-213-2015.

ACUERDO 10. Conocer la nulidad parcial en contra del oficio JA-2013-2015 de 02 de marzo de 2015, instaurado por el señor Miguel Cruz Azofeifa, apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Miguel Cruz y Asociados Ltda. Se acuerda rechazar la nulidad absoluta de los puntos 3 y 4 del oficio en comentario y confirmar en todos sus extremos el oficio y se solicita su cumplimiento. Se procede a emitir la Resolución respectiva y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada al interesado al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Oficio DAF-PROV-0758-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa lo referente al tema del desprendimiento de fachaletas que ocurre en una de las paredes de la III etapa del Archivo Nacional, y adjunta un desglose de las acciones tomadas para

hacer valer la garantía. Dado la negativa de la empresa en realizar el trabajo en garantía se recomienda a esta Junta exigir al contratista a proceder con la reparación de fachaleta solicitada en razón de que no es un problema achacable al propietario, basado en lo dispuesto en el cartel de la licitación pública 2010LN-000004-00300 adjudicada a la Constructora Gonzalo Delgado S.A.

ACUERDO 11. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0758-2015 de 05 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo del informe respecto al tema del desprendimiento de fachaletas que ocurre en una de las paredes de la III etapa del Archivo Nacional y de las acciones tomadas para hacer valer la garantía y avala la recomendación planteada, por lo que se le solicita de inmediato proceder con el reclamo formal ante la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., con el fin de que realice el trabajo requerido con uso de la garantía. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora; Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Oficio DAF-PROV-0766-2015 de 23 de abril de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la factura original No. 1491 por un monto de ¢127.000 emitida por la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A., relacionado con la contratación "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subestación y planta eléctrica". Se solicita esta aprobación, por cuanto así se indica en la cláusula Decima primera del contrato 2-2014.

ACUERDO 12. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención a la solicitud de oficio DAF-PROV-0766-2015 de 23 de abril de 2015, se aprueba el pago de la factura original No. 1491 por un monto de ¢127.000 (ciento veintisiete mil colones exactos) de la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A., en relación con la contratación directa N° N°2013CD-000302-00300 denominada "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de subestación y planta eléctrica", sujeto a que proceda según lo define la respectiva contratación y se cuente con el contenido presupuestario respectivo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 12: Oficio DAF-PROV-0853-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000052-00300 "Suministro e instalación de planta eléctrica de 150 Kw para la Dirección General del Archivo Nacional".

ACUERDO 13. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0853-2015 de 05 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000052-00300 "Suministro e instalación de planta eléctrica de 150 Kw para la Dirección General del Archivo Nacional". Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad.

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General aprovecha la oportunidad para recordarle al señor Vega Morales que es prioritario el trámite con el fin de contratar y tramitar el diseño de planos, presupuesto y asesoría en la licitación para la IV etapa del edificio del Archivo Nacional en la modalidad de proyecto repetitivo (respecto de la III etapa del edificio), con la empresa Consultécnica S.A.; además, del trámite de elaboración del cartel para la contratación de la inspección para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional que iniciará posiblemente en 2016, asuntos que se espera tener un informe y ser visto en la próxima sesión de esta Junta.

Se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 13: Oficio DG-300-2015 de 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual adjunta el presupuesto estimado para el próximo Congreso Archivístico Nacional y solicita fijar el costo de inversión por participante en la suma de \$260.00 USA.

La señora Chacón Arias, expone brevemente sobre el tema, invitados para dar las conferencias y desarrollo del Congreso y sobre lo que incluye el pago de la cuota para cada participante. Indica que se ha proyectado la contratación para 120 personas con la opción de poder ampliar en un 50%. Finalmente, agrega que es esta Junta quien decide la cuota por cobrar a cada participante.

ACUERDO 14. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-300-2015 de 04 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acuerda fijar el costo de inversión por participante para el próximo Congreso Archivístico Nacional en la suma de \$265.00 USA. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Oficio DAF-779-2015 de 27 de abril de 2015, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual remiten para conocimiento y observaciones, los saldos presupuestarios al 27 de abril de 2015, con los que se cuenta para hacer frente a gastos de servicios básicos que requiere la institución para seguir operando.

ACUERDO 15. Trasladar para su conocimiento y resolución, a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, fotocopia del oficio DAF-779-2015 de 27 de abril de 2015, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relativo a los saldos presupuestarios al 27 de abril de 2015, con los que se cuenta para hacer frente a gastos de servicios básicos que requiere la institución para seguir operando. Al respecto, la Junta Administrativa del Archivo Nacional nuevamente le manifiesta la gran preocupación por el presupuesto deficitario asignado a la institución, y con el cual y según la información proporcionada no habrá contenido para afrontar los gastos y servicios básicos a partir del mes de mayo en curso, lo cual podría acarrear problemas de un cierre de operaciones del Archivo Nacional, por lo que respetuosamente se le solicita indicar cuál será la solución que proporcionará para tal problema. Enviar copia de este acuerdo al señor Luis Carlos Amador Brenes, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud y a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Comunicado por correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Auditoría Interna, Jefes de Departamento, Unidad de Recursos Humanos, Proveeduría Institucional y Unidad de Capacitación, mediante el cual les remite para conocimiento el Reglamento de Viajes al Exterior, para los Funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados, publicada en la Gaceta No. 84 del día 04 de mayo en curso.

ACUERDO 16. Trasladar para su cumplimiento y velar por la correcta aplicación, a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del Reglamento de Viajes al Exterior, para los Funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados, publicada en la Gaceta No. 84 del día 04 de mayo en curso. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Auditoría Interna, Unidad Financiero Contable, Proveeduría Institucional y Encargado de Activos, mediante el cual les remite para conocimiento la Directriz No. 24-H, relativa a la presentación ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda (DGABCA), los días 30 de enero de cada año, a partir del año 2016, un informe que contenga el listado de la totalidad de bienes muebles de los cuales es propietaria y que están inscritos ante el Registro Nacional.

ACUERDO 17. Trasladar para su cumplimiento y velar por la correcta aplicación, al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia de la Directriz No. 24-H, relativa a la presentación ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda (DGABCA), los días 30 de enero de cada año, a partir del año 2016, un informe que contenga el listado de la totalidad de bienes muebles de los cuales es propietaria y que están inscritos ante el Registro Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

Ingresar la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 17: Cédula de notificación recibida el día 24 de abril de 2015 del Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A, Segundo Circuito Judicial de San José, relativo a una demanda interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal contra el Archivo Nacional, bajo el expediente No. 15-002554-1027-CA-5.

ACUERDO 18. Trasladar para su análisis y preparación de respuesta, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia de la demanda interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal contra el Archivo Nacional, bajo el expediente No. 15-002554-1027-CA-5. Se indica que la respuesta a dicha demanda la deberá firmar el Presidente de esta Junta, en el plazo correspondiente. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Copia de la Resolución DP-R-008-2015 del veintitrés de abril de dos mil quince, suscrita por el señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, mediante el cual resuelve un recurso de queja interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal.

ACUERDO 19. Trasladar para su conocimiento, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia de las Resoluciones DP-R-003-2015 del cuatro de marzo de dos mil quince y DP-R-008-2015 del veintitrés de abril de dos mil quince, suscritas por el señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, mediante el cual resuelve unos recursos de queja interpuestos por la señora Noemy Méndez Madrigal contra esta Junta. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, recibido el día 29 de abril de 2015, suscrito por el señor Andrey Mora Gamboa, Técnico Judicial de la Sala Constitucional, mediante el cual devuelve la copia certificada de los tomos de actas 33 y 34 de esta Junta, los cuales se habían aportado como prueba para resolver el recurso de amparo número 15-000639-007-CO promovido por la señora Auditora.

ACUERDO 20. Trasladar para su custodia, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de Unidad de Asesoría Jurídica, la copia certificada de los tomos de actas 33 y 34 de esta Junta, los cuales se habían aportado como prueba para resolver el recurso de amparo número 15-000639-007-CO y que fueron devueltos mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, recibido el día 29 de abril de 2015, suscrito por el señor Andrey Mora Gamboa, Técnico Judicial de la Sala Constitucional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 20: Oficio DAF-RH-0763-2015 de 23 de abril de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite el registro de asistencia del mes de Marzo de 2015 de la señora Auditora Interna.

ACUERDO 21. Solicitar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-0763-2015 de 23 de abril de 2015, relativo al informe de asistencia del mes de marzo de 2015 de la señora Auditora Interna, informe a esta Junta lo sucedido con el día 13 de marzo, qué justificación existe o bien que sanción se aplicó. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: Copia del oficio DAF-0780-2015 de 27 de abril de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual remite el informe de los rebajos aplicados en la segunda quincena del mes de abril de 2015, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2015.

ACUERDO 22. Solicitar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención a la copia recibida del oficio DAF-0780-2015 de 27 de abril de 2015, informe a esta Junta lo sucedido con los días 03, 06 y 09 de febrero, qué justificaciones existen, o bien cuál sanción se aplicó respecto de los tiempos no justificados. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Oficio DAF-RH-0851-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y la señorita Ma. Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-371-2015 e informan lo correspondiente y adjuntan la información requerida por la señora Auditora Interna en el oficio AI-73-2015.

ACUERDO 23. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-73-2015 de 07 de abril de 2015, mediante el cual indica que está realizando un estudio especial sobre declaraciones juradas y solicita una serie de documentación certificada. Al respecto, se le adjuntan fotocopias debidamente certificadas de los siguientes documentos, según corresponda la representación, los documentos que tiene esta Junta en los archivos de gestión de cada miembro designado durante el período 2013 a 2015, a saber: **1.** Copia de los oficios con los cuales se comunicaba a las Unidades del Archivo Nacional el ingreso o salida de miembros. **2.** Copia del comunicado de designación, renuncia o sustitución. **3.** Copia de la resolución de nombramiento publicada en La Gaceta. **4.** Copia de los informes de fin de gestión, en los casos en los cuales se cuenta con una copia. **5.** Adicionalmente, se le indica que el detalle o referencia de juramentaciones de los miembros no es competencia del Archivo Nacional, correspondiendo a cada entidad que nombra a su representante. Finalmente, se le indica que según ha informado la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante comunicado por correo electrónico de fecha 08 de abril de 2015, esa Unidad adquirió con esa Auditoría Interna el compromiso en el segundo trimestre de 2015 de revisar y subsanar lo indicado en cuanto a los expedientes de declaraciones juradas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 23: Oficio AL-86-2015 de 28 de abril de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-205-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al documento titulado "Evaluaciones 150216 Preguntas GAMED" de fecha 17 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

ACUERDO 24. Conocer la recomendación de respuesta emitida mediante oficio AL-86-2015 de 28 de abril de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, esta Junta Administrativa acoge y está de acuerdo en todos sus extremos con dicha respuesta. Se procede a formalizar esta respuesta mediante un oficio y se comisiona a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria para su firma y posterior entrega a la interesada. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 24: Oficio AL-92-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-048-2015, relativo al documento titulado "Eval 2012 JA-912-2014 Impugna y nulidad Rel JAAN-22 150115" de fecha 15 de enero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual parece interponer un recurso de impugnación y nulidad absoluta contra el oficio JA-912-2014.

ACUERDO 25. Conocer la impugnación interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra el oficio JA-912-2014 del 17 de diciembre de 2014. Se acuerda declarar la nulidad absoluta del oficio JA-912-2014 de 17 de diciembre de 2014 y ordenar excluir del expediente 07-2014, ya archivado de manera definitiva, el oficio en comentario. Además, declarar sin interés jurídico actual la solicitud de nulidad del cargo 1 del procedimiento 07-2014, por encontrarse archivado de manera definitiva, declarar sin lugar el recurso de aclaración y adición presentado contra la Resolución JAAN-22-2014 y finalmente rechazar la solicitud de realizar una investigación preliminar contra uno o varios miembros de este órgano colegiado. Se procede a emitir la Resolución JAAN-34-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 25: Oficio AL-93-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-086-2015, relativo al documento titulado "Desempeño 2012 150116 Respos JAAN-22-2014 (interno)" de la señora Noemy Méndez Madrigal, respecto a un recurso de reposición o reconsideración y nulidad absoluta concomitante contra la resolución JAAN-22-2014.

ACUERDO 26. Conocer el recurso de reposición y nulidad absoluta instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, contra la Resolución JAAN-22-2014. Se acuerda declarar sin lugar el recurso de reposición, reconsideración o revocatoria contra la resolución citada, acoger parcialmente el incidente de nulidad absoluta planteado y anular el punto IV del Por Tanto de la referida resolución que dice: “IV. Se da por agotada la vía administrativa”, rechazar el incidente de nulidad absoluta contra el resto de la Resolución JAAN-22-2014 y mantener incólume su contenido y lo dispuesto en los puntos I, II y III de dicha resolución, además declarar sin interés jurídico actual la solicitud de nulidad del cargo 1 del procedimiento 07-2014, por encontrarse archivado de manera definitiva y finalmente rechazar la solicitud de pago del aumento anual de la señora Méndez Madrigal que no fue aplicado en su oportunidad. Se procede a emitir la Resolución JAAN-35-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 26: Documento titulado “Tamara 150429 Nombramiento Petición” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de petición con el cual solicita fotocopia del expediente de nombramiento de la señora Tamara Baum Gutiérrez.

ACUERDO 27. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a su recurso de petición con el cual solicita fotocopia del expediente de nombramiento de la señora Tamara Baum Gutiérrez, esta Junta Administrativa le informa que la designación o nombramiento de la señora Baum Gutiérrez le correspondió hacerlo al Ministro(a) de Cultura y Juventud en ejercicio en el período respectivo, por lo que el expediente de dicho nombramiento deberá consultarlo en el Ministerio de Cultura y Juventud que es donde corresponde. Sin embargo, esta Junta no omite manifestarle que la documentación que se encuentra en los archivos de gestión relativa a este nombramiento, ya le fue trasladada como anexo del acuerdo 23 de esta misma sesión. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 27: Documento titulado “Carolina 150429 Nombramiento Petición” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de petición con el cual solicita fotocopia del expediente de nombramiento de la señora Carolina Núñez Masís.

ACUERDO 28. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a su recurso de petición con el cual solicita fotocopia del expediente de nombramiento de la señora Carolina Núñez Masís, esta Junta Administrativa le informa que la designación o nombramiento de la señora Núñez Masís le correspondió hacerlo al Ministro(a) de Planificación Nacional y Política Económica en ejercicio en el período respectivo, por lo que el expediente de dicho nombramiento deberá consultarlo en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica que es donde corresponde. Sin embargo, esta Junta no omite manifestarle que la documentación que se encuentra en los archivos de gestión relativa a este nombramiento, ya le fue trasladada como anexo del acuerdo 23 de esta misma sesión. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 28: Documento titulado “Exonera 150429 Petición Expediente Completo” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de petición con el cual solicita fotocopia del expediente del procedimiento de exoneración de marca, iniciado mediante el oficio DAF-RH-0192-2014.

ACUERDO 29. Comisionar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, para que en atención a la solicitud de fotocopia del expediente del procedimiento de exoneración de marca, iniciado mediante el oficio DAF-RH-0192-2014, se sirva facilitar lo requerido por la señora Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 29.a: Oficio AI-87-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al oficio JA-364-2015, respecto al acuerdo 30.1 de la sesión 14-2015, relacionado con la entrega de correspondencia de esa Auditoría Interna.

ARTICULO 29.b: Oficio sin número de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se refiere al oficio JA-364-2015, respecto al acuerdo 30.1 de la sesión 14-2015, relacionado con la entrega de correspondencia de esa Auditoría Interna.

ACUERDO 30. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para su análisis legal e informar a esta Junta lo que corresponda, fotocopia de los oficios AI-87-2015 y otro sin número ambos de fecha 30 de abril de 2015, recibidos el día 04 de mayo de 2015, suscritos por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y relacionados ambos con el oficio JA-364-2015, respecto al acuerdo 30.1 de la sesión 14-2015 respecto de la entrega de correspondencia de esa Auditoría Interna.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Los miembros de esta Junta acuerdan trasladar el análisis y resolución de los siguientes artículos, anotados en el orden del día, para la siguiente sesión por limitante de tiempo:

ARTICULO 30: Oficio DAF-SG-0788-2015 de 29 de abril de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 20 al 24 de abril de 2015.

ARTICULO 31: Oficio DAF-SG-0852-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 27 al 30 de abril de 2015.

ARTICULO 32: Copia del oficio DAF-0816-2015 de 30 de abril de 2015, suscrito por el Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde el oficio AI-85-2015, relativo a varios asuntos de coordinación sobre la Ley General de Control Interno, artículos 33 y 25 [sic].

ARTICULO 33: Copia del oficio AL-89-2015 de 28 de abril de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde al oficio sin número ni fecha, recibido el 20 de abril, relativo a la contratación de los servicios profesiones de un abogado externo.

ARTICULO 34.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que se encuentra enferma.

ARTICULO 34.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 24 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que continua enferma.

ARTICULO 34.c: Oficio AI-86-2015 de 27 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta la boleta de justificación de irregularidad de asistencia de los días 23 y 24 de abril de 2015. Se adjunta un certificado original de médico privado No. 1109561.

ARTICULO 35.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2015 a las 2:49 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que no ha podido entregar la correspondencia por no haber funcionaria que se la reciba.

ARTICULO 35.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2015 a las 3:49 p.m de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que no ha podido entregar la correspondencia por no haber funcionaria que se la reciba.

ARTICULO 35.c: Comunicado por correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2015 a las 3:44 p.m de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que no ha podido entregar la correspondencia por no haber funcionaria que se la reciba.

ARTICULO 36: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2015 de la Contraloría General de la República y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual le acusan recibo de varia documentación y le indican el número de trámite que tienen.

ARTICULO 37: Oficio sin número de fecha 06 de mayo de 2015, recibido a las 8:39 a.m., suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual informa que tiene una visita a las 9:30 en el Juzgado Penal de San José y al regreso presentará el comprobante respectivo.

ARTICULO 38: Documento titulado “Qj Eval 2012 150429 Falta Respuesta Repos JAAN-22-2014” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de queja contra la Junta Administrativa en virtud de supuestamente no haber resuelto el recurso de reposición reconsideración y nulidad absoluta concomitante establecido contra la Resolución JAAN-22-2014.

ARTICULO 39: Documento titulado “Proced 05 150429 aclara JAAN-26” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de apelación por inadmisión contra la resolución JAAN-26-2015.

ARTICULO 40: Documento titulado “Proced 02 150429 Aclara JAAN-24” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-24-2015.

ARTICULO 41: Documento titulado “Proced 02 150429 Aclara JAAN-25” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-25-2015.

ARTICULO 42: Oficio AI-88-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al oficio JA-368-2015, respecto al acuerdo 33 de la sesión 14-2015, relacionado con una copia de un acuerdo enviado al señor Presidente de la República.

ARTICULO 43: Oficio AI-89-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al oficio JA-356-2015, respecto al acuerdo 21 de la sesión 14-2015, relacionado con la entrega de los tomos 34 y 35 de actas de esta Junta.

ARTICULO 44: Oficio sin número de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se refiere al oficio JA-361-2015, respecto al acuerdo 26 de la sesión 14-2015, relacionado con la entrega de un documento supuestamente confidencial dirigido al procedimiento 05-2012.

ARTICULO 45: Oficio sin número de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se refiere al oficio JA-363-2015, respecto al acuerdo 28 de la sesión 14-2015, relacionado con una copia que recibió esta Junta de un documento relativo a la Evaluación del desempeño del período 2013.

2.2 Informes.

ARTICULO 46: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa a los señores miembros que la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud solicitó valorar el estado de conservación y posibilidad de restauración de dos retratos. Indica que ella le solicitó realizar la valoración al Departamento de Conservación de la institución y se concluyó con el siguiente criterio:

1. El primero es un retrato de 50x70 centímetros al cual únicamente será necesario eliminarle el marco de papel que lo rodea, ya que se encuentra manchado, así como el papel cartón o cartulina que tiene de fondo. El costo de este trabajo es de **¢21.068.00**, que corresponde a 4 horas de trabajo del restaurador (¢4.517.00 por hora = ¢18.068.00), más ¢3.000.00 para cubrir el costo del material sustitutivo (cartulina y adhesivo) y la confección de un sobre especial para su conservación.

2. La segunda es una fotografía de 22x28 centímetros, la cual fue guardada dentro de un marco cubierto con vidrio, razón por la que al tiempo la emulsión se adhirió al cristal. Para poder corregir el problema, es necesario quebrar el vidrio y pulverizarlo en la parte adherida, tratando de eliminar todos los sobrantes y que el soporte quede libre de particular vidriosas. Este trabajo tiene un costo de **¢20.068.00**, que corresponden a ¢18.068.00 por

4 horas de trabajo del restaurador (¢4.517.00 por hora) y ¢2.000.00 por la confección de un sobre especial para su conservación.

ACUERDO 31. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que esta Junta Administrativa está de acuerdo con brindar los servicios de restauración solicitados por la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, de dos retratos propiedad de dicha Dirección. Los costos autorizados son los siguientes:

- Retrato de 50x70, con un costo de ¢ 21.068.
- Fotografía de 22x28, con un costo de ¢20.060.

Enviar copia de este acuerdo a los señores Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO III. INFORMATIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 47: Copia del oficio sin número de 21 de abril de 2015, suscrito por la señora Petronila Mairena Traña y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le indica que ha llegado a la conclusión de estar de acuerdo con lo solicitado por ella a la Directora General del Archivo Nacional, de dejar sin efecto su traslado, siempre que sea bajo los términos técnicos, administrativos y legales que correspondan sin afectación a su persona. **Se toma nota.**

ARTICULO 48: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal y dirigido a la señora Karol Sanabria Rosales, Asesora del Despacho del Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le remite un informe de la consulta realizada por la empresa Produtel EMS, S.A. **Se toma nota.**

Los miembros comentan que el asunto con la empresa Produtel EMS, S.A., es algo competencia del Archivo Nacional y fue finiquitado, y que no se comprende por cual razón el Ministerio de Cultura y Juventud está solicitando información sobre esto, a sabiendas que ya es un asunto resuelto.

ARTICULO 49: Oficio DAF-RH-0820-2015 de 30 de abril de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al oficio JA-360-2015 e informa lo sucedido con la ausencia del día 21 de enero de 2015 de la señora Auditora Interna. **Se toma nota.**

ARTICULO 50: Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz y Asociados Ltda., mediante el cual le solicita responder lo solicitado con oficio JA-059-2015, relativo al pago de los servicios del ingeniero Enrique Molina Padilla, lo cual había ofrecido a la Administración. **Se toma nota.**

ARTICULO 51: Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 13-2015 del 25 de marzo de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 35 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 52: Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 24 de abril de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 14-2015 del 15 de abril de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 35 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 53: Comunicado recibido por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2015 del señor Dennis Portuguez Cascante, mediante el cual manifiesta su agradecimiento por formar parte del gran equipo de trabajo que labora en el Archivo Nacional, agradece la ayuda, comprensión y conocimientos facilitados. **Se toma nota.**

ARTICULO 54.a: Copia de la Resolución DG-30-2015 del 29 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de revocatoria y nulidad absoluta concomitante instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la resolución DG-26-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 54.b: Copia de la Resolución DG-31-2015 del 29 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de revocatoria y nulidad absoluta concomitante instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la resolución DG-27-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 54.c: Copia de la Resolución DG-32-2015 del 29 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de revocatoria y nulidad absoluta concomitante instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la resolución DG-28-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 54.d: Copia de la Resolución DG-33-2015 del 29 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de revocatoria y apelación y nulidad absoluta concomitante instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la resolución DG-16-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 54.e: Copia de la Resolución DG-34-2015 del 29 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de revocatoria y apelación y nulidad absoluta concomitante instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la resolución DG-17-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 54.f: Copia de la Resolución DG-35-2015 del 29 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de revocatoria y apelación y nulidad absoluta concomitante instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la resolución DG-18-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 55: Copia del memorando MF-005-2015 de 04 de mayo de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de abril de 2015 a su cargo. **Se toma nota.**

3.2 Informes.

ARTÍCULO 56: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa a los señores miembros de esta Junta los siguientes asuntos:

1. Que tiene una gran preocupación por una situación que está ocurriendo en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Les recuerda a los miembros que el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente de esta Junta nombró como su representante ante esa Comisión al señor Esteban Cabezas Bolaños, quien es el Encargado del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud. Además según parece por recomendación del mismo señor Cabezas Bolaños u otro persona de ese Ministerio, el señor Amador Brenes recomendó a este órgano colegiado un Historiador, al señor Javier Salazar Sáenz, quien labora actualmente para el Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio. El primer problema que se presenta es que el señor Salazar Sáenz se ausenta frecuentemente de las reuniones de la Comisión, y lo segundo es que usualmente si el señor Cabezas Bolaños no asiste a la reunión el señor Salazar Sáenz tampoco, lo que provoca con la falta de ambos, problemas serios de quórum. Agrega la señora Chacón Arias, que por otro lado, ella tomo la decisión amparada en la Ley General de Administración Pública de delegar su función y competencias como Directora Ejecutiva de esa Comisión en la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, para que ella sea quien asista en su lugar. Agrega que esta acción ya se había implantado en años anteriores con la subdirectora Ana Virginia García de Benedictis. Sin embargo con la señora Carmen Campos no, porque ella asistía a dicha Comisión por ser la Jefatura por recargo del Departamento Archivo Histórico, a pesar de que otras personas han mal interpretado que era en su representación. Indica que luego de regresar de sus vacaciones, se encontró con la situación de que el señor Cabezas Bolaños argumenta que no se podía delegar las funciones de Directora Ejecutiva en la señora Chaves Ramírez, y que él no asistirá a las reuniones con la presencia de la señora Chaves

Ramírez. Dado esto se han recibido por parte del señor Cabezas Bolaños unos documentos, donde se indica que el señor Amador Brenes, Presidente de esta Junta conoce y parece que comparte su tesis jurídica de que no puede delegar en otra persona sus funciones, criterio que es completamente erróneo, porque dicha delegación es completamente dentro de la ley y legalmente posible. Agrega que se cumplió con todo lo establecido y dicha delegación se realizó como corresponde mediante una Resolución legal. Indica que este asunto lo está analizando la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución y que su objetivo era comentar lo sucedido y conversar con el señor Amador Brenes del tema y aclararle la situación, sin embargo no asistió a esta sesión. Es importante que se le aclare al señor Cabezas Bolaños que él no tiene competencias individuales o particulares en esa Comisión, dado que es un miembro de un órgano colegiado, no puede actuar unilateralmente, ni tomar decisiones al margen de los acuerdos de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Se toma nota.**

2. Comenta que personalmente había tomado la decisión de que sí el Ministerio de Cultura y Juventud no solucionaba el asunto del déficit presupuestario de la institución durante el mes de Abril y sí esta Junta Administrativa no tomaba otras medidas, iba a informar al señor Presidente de la República lo que iba a suceder con el Archivo Nacional, para evitar que el problema le tomara por sorpresa. Efectivamente conversó con la Presidencia para informarle lo que podría suceder con la institución, a pesar de saber que ni el Ministerio de la Presidencia ni el Ministerio de Hacienda son los que pueden solucionar el problema. Este tema se ha conversado desde muchos meses antes en las sesiones de esta Junta, y en muchas ocasiones en presencia del señor Luis Carlos Amador Brenes, Viceministro Administrativo del Ministerio y Representante de la señora Ministra ante este órgano colegiado, sin embargo no se ha obtenido solución alguna. Agrega que la Presidencia de la República coincide en que esta situación debe solucionarse de inmediato y no se puede permitir el cierre del Archivo Nacional, dado que no solo sería un problema para historiadores, archivísticas, etc., sino que los notarios-abogados del país se verían seriamente afectados. Indica que al día siguiente personeros del Ministerio de Hacienda se comunicaron con ella e informaron que el señor Presidente solicitó que la situación se debía solucionar de inmediato y que no debería volver a suceder algo así con el Archivo Nacional. La llamó el señor Leonardo Salas, Oficial Mayor del Despacho del Ministro de Hacienda, quien le indico que tenía instrucciones de encontrar alguna solución a este problema, aunque tenga Hacienda que negociarla con el Ministerio de Cultura. Le solicitó que explicara con todo detalle la situación en una reunión con el señor Roberto Jiménez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, reunión que se llevó a cabo el día martes 05 de mayo a las 8:30 a.m., en compañía de la señora Subdirectora y el Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Coordinador de la Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional. Junto al señor Jiménez estaba presente el señor Carlos Oviedo, Analista asignado al Archivo y dos funcionarios más del Área de Presupuesto. Se expuso con detalle la situación presupuestaria y los antecedentes que han acontecido alrededor de la situación y los recortes que sufrió el presupuesto de la institución. El señor Jiménez deja claro que el Ministerio de Hacienda no recorta el presupuesto de instituciones como el Archivo Nacional sino que es desde el Ministerio de Cultura y Juventud que se presenta la situación. Se comenta que el Ministerio elaboró un presupuesto extraordinario y lo envió al Ministerio de Hacienda para su aprobación, sin embargo informan que ese presupuesto ya fue devuelto al Ministerio de Cultura y Juventud indicando que debían solucionar esa situación internamente, aspecto que desconocía el Archivo Nacional. Se mencionó que al señor Amador Brenes en su momento se le explicó que no podría trasladar recursos por modificación interna de otros programas y que únicamente era posible del mismo programa al que pertenece el Archivo, es decir del de Patrimonio. Dentro de las opciones se solicitó al Analista de Hacienda, Carlos Oviedo, revisar la ejecución presupuestaria de las instituciones que se encuentran en el programa de Patrimonio. Se aclara que el superávit de la Junta Administrativa no es posible utilizarlo en gasto corriente y que se requiere para la construcción de la IV etapa del edificio. Sin embargo, sobre este tema se solicitó que se conversara con los abogados del Ministerio de Hacienda para analizar si existe la posibilidad legal de utilizar parte de ese superávit a modo de préstamo y luego reintegrar el dinero, dado que está destinado para la construcción de la IV etapa del edificio. Se agregó que sobre el presupuesto para el año 2016 y las limitaciones establecidas por directrices, que al indicar que no puede crecer el presupuesto comparado con el año anterior, le provocaría al Archivo Nacional el mismo problema deficitario, a lo cual indicó el señor Roberto Jiménez que eso no podría suceder y que el presupuesto que se debía aprobar para el Archivo Nacional debería contemplar todas las necesidades para operar como corresponde. Indicó que se encargará de comunicar al Ministerio de Cultura esta instrucción para que no vuelva a pasar esta situación. Otra indicación fue analizar la posibilidad de autorizar el uso de los saldos en la partida 0, mientras tanto se logra solucionar el problema. Esta última opción requerirá que el Presidente de la República lo autorice expresamente y los cálculos de sobrantes los hará el Departamento Administrativo Financiero. **Se toma nota.**

3. Informa que de parte del Ministerio de la Presidencia, señor Sergio Alfaro, la contactaron para solicitarle que lo representara en una actividad en Honduras la semana entrante, lo cual está financiado por una Fundación Española. El objetivo es ir a exponer sobre Ley de archivos y Ley de acceso y transparencia, la buena experiencia que tiene Costa Rica en este aspecto y revisar y dar observaciones a un proyecto de Ley de archivos de Honduras. Agrega que le indicó que se debía solicitar la autorización a la señora Ministra de Cultura y Juventud todo lo cual está en trámite. Asistirá a la reunión probablemente del 12 al 15 de mayo. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria